Blanqueo. ——— Se acordó proceder al blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia civil, según costumbre.

——— Con tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Ubillos

Claudio Artecha

José Olaizagoitia

Santiago de Madariaga

Martin de Gallastegui

Juan de Bengoa

Ildefonso Elgarresta

Francisco Urquiola

Ziriaco Sainegui

El Secretario,

Mariano de Uyarride

D. Francisco Ubillos

" Claudio Artecha

" José Olaizagoitia

" Juan Bengoa

" Martin de Gallastegui

" Ildefonso Elgarresta

" Francisco Urquiola

" Ziriaco Sainegui.

———

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia veintiseis de Junio de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordi-

nario, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Millos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hechos constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la Sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Oferta. ——— Dióse lectura de la carta de C. H. Pascalis desde Barcelona, ofreciendo escobillas "Morganite" y carbones para dinamos y motores, y enterado, se acordó que conste en acta.

Reclamacion. ——— Leída la Circular núm. 3 de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 19 del actual, expresiva de que venciendo los cinco años indicados en la Administración y Contabilidad de 1º de Julio de 1.911 para reclamar los créditos contra el Estado, en fin de este mes se considerarán caducados y extinguidos, sin reiniciar el curso de su respectivo expediente, estima conveniente dicha Comisión dirigir a los Ayuntamientos para que formulen la oportuna reclamación ante el Ministro de Hacienda, sin perjuicio de que la Diputación lo haga tambien en nombre y como representante de todos ellos. El Ayuntamiento se enteró de esta Circular, y acordó manifestar a la Comisión provincial que

encuentra conveniente que la Diputación dirija la indicada reclamación, aunque ya este Ayuntamiento dirijió su exposición al Excmo. Señor Ministro de Hacienda en dias de este mes.

Higiene. ——— Se dió lectura del acto de la Junta de Sanidad de esta villa de 23 de este mes, referente de una nota detallada de las deficiencias observadas contrarias a las prescripciones del Reglamento de Higiene de la misma en algunos edificios de las calles de este municipio, y en su vista se dispuso ejecutar las resoluciones adoptadas por la mencionada Junta de Sanidad, como mejor convenga.

Cuentas. ——— Se presentaron varias cuentas que, examinadas, fueron aprobadas, disponiendo su pago, a saber: una de D. Julio Recabeitia de 72 pesetas de un traje uniforme para el Inspector, incluso varios arreglos: id. de Viuda de Blanco de 7.50 pesetas de cestas, martillo y tirafondos facilitados: id. de don Eustaquio de Aguirreolea, de 21 pesetas, de consumo de carbón en dos estufas en el curso de 1915 a 16 en la Escuela de Artes y Oficios: id. de José Manuel Iraeta, de 9.50 pesetas de arreglos de árboles de la calle de Convento y palos para ellos: id. de José J. Raymond, de 4.50 pesetas, de dos brazos de alumbrado público: id. de id. de 5.50 pesetas,

de cubierta de zinc y llave de paso al urinario del Espolón; id. de id. de 10,50 pesetas de cristales puestos en escuelas y habitación del Maestro Sr. Madro; id. de id. de 6,90 pesetas de arreglo de la bajada del lavadero y tubo y soldaduras; y otra del mismo de 61,60 pesetas de jornales invertidos en la limpieza del túnel y demás depósitos de aguas.

Pide agua. ——— Doña Rosa Iracta, en su instancia de 16 del actual, solicita dos chorros de agua en fregaderos de la casa número 15 de Artekale, por medio de contador, en alquiler. En su vista se dispuso conceder lo solicitado.

Pagarle. ——— El Ayuntamiento, enterado del arreglo del carro de los barrenderos hecho por José Altuna, según cuenta presentada anteriormente, que importa 52,75 pesetas, acordó satisfacer con cargo al capítulo III. art. 3º del presupuesto.

Sobre contribución ——— Esteban Urcelay, en su instancia de 23 del corriente, manifiesta, que quedó excluido del gremio de cesteros de la matrícula industrial, y no se le pasó la papeleta de contribución, y reclama haberle impuesto la cuota de 9,60 pesetas como cestero en este año. Acompaña certificado facultativo de que no puede dedicarse a las faenas de su profesión. El Ayuntamiento, enterado de la reclamación y circunstancias que

hay en este particular, dispúsose manifestarle, que mientras tenga abierto el establecimiento y venda cestas, no puede dársele de baja, y aun para esto, debe presentar su declaración por duplicado, con arreglo al Reglamento de su razón.

Cupones. ——— Se acordó comunicar al Señor Director del Banco Guipuzcoano y también al de la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa, tengan a bien satisfacer los cupones de las obligaciones de este municipio, correspondientes al primer semestre de este año con deducción de 0,25 pesetas por cada uno, equivalente al impuesto de 1 por 1000 anual sobre el valor nominal, según el art.º 169 de la Ley del Timbre, desde el día dos de Julio próximo, significándoles al mismo tiempo, que será de cargo de este Ayuntamiento, como se tiene acordado y comunicado, pagar de sus fondos municipales el impuesto de la Excma. Diputación de Guipúzcoa de 14 por 100 de contribución sobre el 10 % de los intereses mobiliarios de utilidades de que trata la Tarifa 2ª, grupo primero del Reglamento de industria y comercio, se les suplique que se sirvan remitir sus respectivas cuentas.

Nuevo edificio ——— Fué leída la instancia de don Laureano Aguirre, Ingeniero, en nombre de los Sres. Fernández y Sobrino, solicitando el permiso

necesario para la construcción de un edificio destinado a Almacén y Secadero en la fábrica de dichos Señores en la calle de San Antonio, según plano que acompaña. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, dispuso que la misma con su plano pase a informe del Maestro de Obras Don J. Francisco de Oyarvide, con arreglo al art. 4º del Reglamento para la edificación y reforma de casas de esta villa.

Sobre contribución. ——— También se leyó la instancia de José Luis Aguirezábal, quejándose de que está muy recargado, tanto en la propiedad, como pecuaria e industria y comercio, y pide se rectifiquen las cantidades o cuotas de las riquezas imponibles. El Ayuntamiento, ha visto que las riquezas que figuran en el reparto de la contribución de este año, son las mismas que en el del año próximo pasado, y no aparece ninguna reclamación hecha oportunamente, como está mandado, y por consiguiente, no puede accederse a lo solicitado.

Fachadas etc. ——— Se dispuso suplicar a los propietarios de los edificios de esta población, tengan a bien limpiar y blanquear sus respectivas casas, tanto las fachadas como también los patios y las escaleras, como lo prescriben las Ordenanzas municipales, art. 92, y así bien verificar los arreglos convenientes en las partes de los edificios

que se hallan en mal estado bajo el punto de vista de higiene y salubridad, como lo ha denunciado la Junta de Sanidad, como mas arriba consta en esta acta.

Arreglo. ——— Por denuncia presentada, se acordó encargar al Señor Conde del Valle, que procure arreglar convenientemente, a la posible brevedad, la fachada del taller de carpintería de Don Guillermo Echeberría, y también una pared de cerramiento cerca de aquel, pues que ambas construcciones se hallan sin revoque y blanqueo y desdicen mucho en el centro de la población.

——— Con tanto, se levantó la sesión, y extendido la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yó el Secretario certifico.

Franco. Millos

Claudio Aguirre

José Olascoaga

Juan de Olaizola

Martin de Gallastegui

Ildefonso Elgoneta

Francisco Urquiola

Fortunato Jáuregui

El Secretario,
J. Ramiro de Uyarvide